



RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 072

LA RIOJA, 29 MAR. 2016

VISTO: El Expte. N° 00-00687/2016 del Registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte. referenciado en el "Visto" de la presente el Prof. Lic. Martínez, Marcelo, eleva para conocimiento del Cuerpo Colegiado, el Plan de Acciones para el año 2016.

Que, el referenciado Plan de Acciones se ha gestionado desde la Dirección de Tecnología Educativa.

Que, en primera instancia se realizó un plan de capacitación docente, contemplando que todos ellos deben desarrollarse por cada Regente en su respectiva Unidad Académica, con el fin de ser accesibles a la totalidad de docentes de la UNLaR.

Que, a fs. 1/2 obra cronograma a los fines de posibilitar el desarrollo sistemático de éste plan tanto en el Primer como en el Segundo Cuatrimestre.

Que, en ésta oportunidad se solicita que el Dpto. Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales revise su oferta académica de pregrado, grado y postgrado, a los fines de evaluar la viabilidad de incluir la modalidad virtual en sus procesos formativos.

Que, a fs. 4/6 de autos obra copia del instructivo para la Sala de Video Conferencia.

Que, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria del día 29 de Marzo de 2016, tomo conocimiento del Expte. de marras aprobándolo por unanimidad.

Que, es menester dictar el pertinente Acto Administrativo.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja,



Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

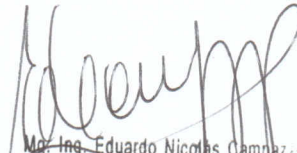
RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 072

LA RIOJA, 29 MAR. 2016

**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TOMAR CONOCIMIENTO del Plan de Acciones de la Dirección de Tecnología Educativa para el año 2016, presentado por el Prof. Lic. Marcelo Martínez con el fin de ser accesible a la totalidad de los docentes de la UNLaR.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, Notifíquese y Archívese.


Mg. Ing. Eduardo Nicolás Camoaza
Presidente del Concejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA